



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Código de Integridad

Ministerio del Trabajo



TODOS SOMOS
ministerio

| JUNTOS SOMOS MÁS |

Código de integridad

Ministerio del Trabajo

Ángel Custodio Cabrera Báez
Ministro del Trabajo

Efvanni Paola Palmariny Peñaranda
Secretaria General

Andrés Felipe Uribe Medina
Viceministro de Empleo y Pensiones

Ligia Stella Chaves Ortiz
Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección

John Alexander Silva Saavedra
Subdirector de Gestión del Talento Humano

Daily Dinorak Perea Mosquera
Coordinadora Grupo Interno de Capacitación, Bienestar Laboral Social y Estímulos

Equipo de Trabajo Grupo Interno de Capacitación, Bienestar Laboral Social y Estímulos

Germán Enciso Acuña
Fotógrafo Oficina de Comunicaciones

Ministerio del Trabajo
Carrera 14 No. 99 - 33
Conmutador: (57-1) 3779999
Bogotá, Colombia
www.mintrabajo.gov.co

Contenido

Introducción	4
Honestidad	6
Respeto.....	8
Compromiso	10
Diligencia.....	12
Justicia	14
Responsabilidad	16
Servicio	18

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Colombiano, en cabeza del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en una serie de esfuerzos adelantados para cumplir con los requerimientos y recomendaciones realizados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), como parte del proceso de ingreso de nuestro país a dicha organización multilateral, realizó un diagnóstico de la realidad de los códigos éticos de las entidades, construidos a partir del MECI, dado que estos, son el principal instrumento de la estructura de integridad y prevención de actos de corrupción en las entidades, por lo cual su revisión y ajuste resultaban prioritarios.

Como resultado de este diagnóstico, se concluyó que, estos se caracterizaban por su heterogeneidad, su extensión y diseños producto de consultorías externas, razones por las que eran desconocidos por la mayoría de los servidores públicos, siendo entonces de difícil apropiación en su cotidianidad laboral.

En concordancia con dichos resultados, se estimó la creación de un único código de ética, común para todas las entidades públicas que las caracterizará. Por lo que el DAFP, lideró la construcción del Código de Integridad para el Servicio Público Colombiano como parte fundamental del nuevo Marco de Integridad del Sector Público

Dicho proceso fue liderado en Colombia por un equipo interdisciplinario del DAFP que realizó una detallada revisión de literatura y benchmarking de buenas prácticas, un ejercicio participativo con servidores públicos para identificar una lista larga de valores, una votación a nivel nacional para elegir los valores y unas series de mesas de trabajo en las cuales se determinaron los principios de acción que acompañan a cada valor.

Es así, como se concluye con la elaboración del Código, el cual consta de cinco (5) valores, cada uno de ellos con una serie de principios de acción asociados en términos positivos (lo que hago como servidor público íntegro) y negativos (lo que no hago como servidor público íntegro), producto del cual se eligieron los siguientes valores:

- **HONESTIDAD**
- **RESPETO**
- **COMPROMISO**
- **DILIGENCIA**
- **JUSTICIA**

En virtud de lo anterior, El 11 de septiembre de 2017, fue expedido el Decreto 1499, mediante el cual se adoptaron todos los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que deben aplicar las entidades públicas.

- Se ha fortalecido el liderazgo de equipos directivos y la coordinación de las áreas de Talento Humano.
- Se han realizado permanentes ejercicios de participación para la divulgación y apropiación de los valores y principios propuestos en Códigos de Integridad.
- Se han establecido sistemas de seguimiento y evaluación de la implementación del Código, con el fin de garantizar su cumplimiento por parte de los servidores públicos en el ejercicio de las funciones.
- Se ha promovido que el contacto de los colaboradores con el Código de integridad sea experiencial, de tal manera que surjan en estos procesos, reflexiones acerca de su quehacer y del rol como servidores públicos, que eventualmente conduzcan a cambios en su comportamiento.
- Ha surgido una interesante apuesta de las Entidades, que conforme con sus particularidades, autonomía y misionalidad han trabajado fuertemente en la adición de nuevos valores y principios de acción ("lo que hago" y "lo que no hago"), adoptando y apropiando internamente sus Códigos de Integridad.
- Se crearon espacios para el fomento del diálogo sobre el servicio público, como fin del Estado, buscando identificar valores relacionados con éste, y desarrollar o estimular el hábito de actuar de forma coherente con ellos.
- Han aumentado y reforzado los mecanismos que permitan vigilar la integridad de las actuaciones, de quienes ejercen las funciones públicas, buscando a su vez gestionar adecuadamente las situaciones de conflictos que puedan surgir entre los intereses públicos que los servidores están obligados a promover y defender, así como los intereses particulares que como ciudadanos pudieran tener.
- Se ha brindado la importancia requerida a la articulación de elementos de la infraestructura de integridad institucional (Código, conflicto de interés, canales de denuncia y seguimiento).
- Así entonces, en armonía con los lineamientos del DAFP, el Ministerio del Trabajo emprendió, mediante una metodología participativa, el desarrollo de 2 valores adicionales a los 5 que conforman el Código de Integridad del servicio público en Colombia. Estos valores son:

1. RESPONSABILIDAD

2. SERVICIO

Adoptándose el código de integridad en el Ministerio mediante la Resol. No. 1246 /2019.



©Archivo Fotográfico Oficina de Comunicaciones

HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud y siempre favoreciendo el interés general.

LO QUE HAGO

- **Siempre digo la verdad**, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero es incorrecto esconderlos.
- **Cuando tengo dudas respecto de la aplicación de mis deberes**, busco orientación en las instancias pertinentes dentro de mi entidad. Se vale no saberlo todo y también se vale pedir ayuda.
- **Facilito el acceso a la información pública completa**, veraz, oportuna y comprensible con los medios destinados para ello.
- **Siempre denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos** de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo.
- **Apoyo y promuevo los espacios de participación** para que los ciudadanos tengan acceso a la información pública y hagan parte de la toma de decisiones cuando corresponda.
- **Actúo de forma coherente** con lo que pienso y con las funciones a mi cargo para generar credibilidad y confianza.

7

HONESTIDAD



RESPECTO

Reconozco valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, procedencia, títulos o cualquier otra condición.



- **Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas y en cualquier situación** por medio de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden.
- **Establezco el límite de mis posibilidades** teniendo como punto de partida el espectro de posibilidades de los demás; soy tolerante.
- **Reconozco, aprecio y valoro las cualidades, necesidades y decisiones de los otros**, ya sea por su conocimiento, su experiencia o su condición de iguales.
- **Estoy abierto al diálogo y a la comprensión**, a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. Todo se puede solucionar hablando y escuchando a los otros.

RESPECTO





COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi función como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con que me relaciono diariamente, buscando siempre mejorar su bienestar.

LO QUE HAGO

- **Asumo mi papel como servidor público**, entendiendo el valor de los compromisos que he adquirido ante la ciudadanía y el país.
- **Escucho, atiendo y oriento de forma efectiva** a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- **Desarrollo mis actividades** con sentido de pertenencia y responsabilidad.
- **Conozco los objetivos institucionales** y enfoco de manera adecuada mis habilidades para aportar en su logro.

COMPROMISO



DILIGENCIA

Cumplo los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.





LO QUE HAGO

- **Uso responsablemente los recursos públicos** para cumplir mis obligaciones. Lo público es de todos y no se debe desperdiciar, descuidar o dilapidar.
- **Cumplo los tiempos estipulados para el logro de cada obligación**, laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- **Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego** bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- **Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar** continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.
- **Planeo adecuadamente mi trabajo para optimizar el tiempo** que tengo asignado para realizar las tareas.
- **En mis labores cotidianas**, me esfuerzo por crear formas más eficientes de alcanzar los objetivos misionales de la dependencia y la entidad.
- **Presto un servicio ágil**, amable y de calidad.

...

DILIGENCIA

JUSTICIA

14

Actúo con imparcialidad y garantizo los derechos de las personas con equidad, igualdad y sin discriminación.



LO QUE HAGO

- **Tomo decisiones a partir de informaciones precisas** y con rigor basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener la información.
- **Reconozco y protejo los derechos de cada persona** de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- **Adopto decisiones** estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.
- **Tomo decisiones con el objetivo de buscar siempre el bienestar general.** Procuro la equidad en beneficios y costos asumidos por aquellos que se afectarán por mis decisiones.
- **Me esfuerzo por tener la mayor cantidad de información posible** que me permita comprender la situación que debo resolver para hacerlo de la manera más acertada.

JUSTICIA





© Archivo Fotográfico Oficina de Comunicaciones

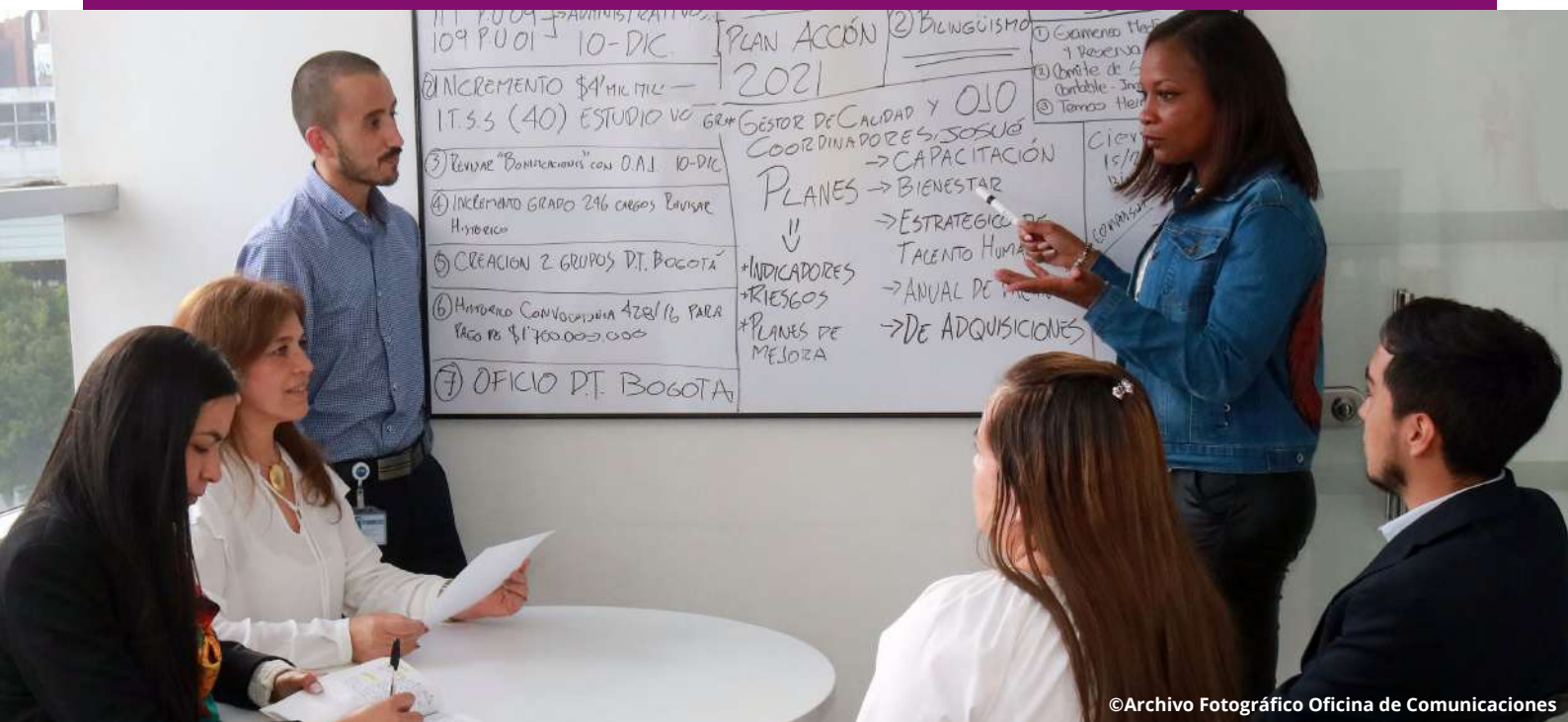
RESPONSABILIDAD

La responsabilidad es un valor ético que hace alusión al compromiso del servidor público de dar cuenta de las consecuencias de sus palabras, acciones y compromisos adquiridos. La responsabilidad también implica que el servicio que se ofrece a la ciudadanía se hace de manera efectiva, con calidad y procurando el beneficio.

LO QUE HAGO

- Trabajo para obtener los resultados que se esperan de la función y el cargo asignado, cumpliendo con las obligaciones y responsabilidades asociadas.
- Reconozco y me hago cargo de las consecuencias derivadas de las actuaciones. Conservo el autocontrol y autogestión en el desempeño laboral. Asumo como propios, la misión, visión, objetivos del ministerio, los valores y propender por su cumplimiento y logro.
- Conservo y cuido los recursos físicos y materiales de la entidad. Cuido el medio ambiente ejerciendo prácticas de reciclaje y ahorro de recursos.
- Participo activamente en actividades de bienestar laboral y capacitación que convoca la entidad.
- Atiendo con diligencia las quejas, reclamos y derechos de petición de los usuarios/as del servicio
- Participo en las actividades necesarias para la difusión, implementación, actualización y fortalecimiento del código de Integridad y de la cultura ética y de integridad en la entidad.
- Respondo por las decisiones, compromisos y directrices generados desde su dirección. Direccionar y liderar los resultados para conseguir los fines y propósitos de la entidad. Promover un buen clima organizacional.

RESPONSABILIDAD



SERVICIO

El servicio, enfocado a lo público se traduce en el ejercicio y prestación ejemplar, permanente y oportuna de las funciones u obligaciones asignadas a los servidores públicos y contratistas en cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.



LO QUE HAGO

- Mantengo una disposición y conducta de compromiso en la realización de las acciones y servicios.
- Brindo información veraz a la ciudadanía con calidad, cordialidad y respeto.
- Dispongo de la información pertinente para orientar adecuadamente a los usuarios de los servicios.
- Atiendo con amabilidad y comprensión a los clientes.
- Tengo conciencia que el trabajo genera insumos para clientes internos y productos, servicios y beneficios para clientes externos.
- Escucho, tolero y comprendo al otro para lograr una óptima comunicación y de esta forma prestar un mejor servicio.
- Mido el nivel de satisfacción de los clientes utilizando los canales institucionales para la recepción de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias P.Q.R.S.D.
- Propongo de manera permanente acciones de mejora para la excelencia en la prestación de los servicios.
- Implemento políticas y estrategias que fortalezcan la calidad, celeridad y mejora de los servicios y de su prestación.
- Lidero acciones de mejora para agilizar de manera práctica la prestación de servicios con calidad.

SERVICIO





El empleo
es de todos

Mintrabajo

Código de Integridad

Ministerio del Trabajo



©Archivo Fotográfico Oficina de Comunicaciones

www.mintrabajo.gov.co